

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 106

Guayaquil, viernes 22 de diciembre de 1989

29

EL TELÉGRAFO

CLAS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA ROYMA C. LTDA.

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA ROYMA C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de noviembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 89-2-2-1- 012039 el 19 de diciembre de 1989.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero civil Roberto Bitar Mahuad, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la referida compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.600.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.700.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.600.000,00.

5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- El socio que suscribe el aumento de capital es el ingeniero Roberto Bitar Mahuad.

6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cinco del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital con el que contará la compañía es la suma de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 19 de diciembre de 1989

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL